# REPORTE LEY 21.015 MUNICIPALIDADES PERÍODO 2022

Fecha de envio: 28/03/2023 18:23:26

Municipalidad: Quinta Normal

## Identificación del informante

**1. Nombre de quien responde:**

patricia aravena

**2. Cargo:**

jefa departamento personal (s)

**3 .Correo electrónico institucional:**

patricia.aravena@quintanormal.cl

**4. Teléfono de contacto:**

228928870

## Selección Preferente

**5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contratas, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022:**

2

**6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contratas, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022:**

0

**7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ en procesos de selección para contratas, código del trabajo y/o concursos de planta durante el periodo enero - diciembre 2022:**

0

**8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON PARTE DE UNA NÓMINA DE FINALISTAS en procesos de selección y/o concursos desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022:**

0

**9. N° TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON SELECCIONADAS durante el periodo enero - diciembre 2022:**

0

**10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas ?nales en el año 2022, indicar el motivo. [Selecciona todos los que corresponda]:**

**10. Otro (Ingrese aquí la descripción de otro motivo para no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad en nómina(s) final(es):**

**11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación:**

El municipio realizó dos concursos para selección de personal a contrata en los cuales, de acuerdo a la información remitida por las Direcciones a cargo del proceso, no se presentaron postulantes en situación de discapacidad, a pesar de haberse publicitado la aceptación de postulantes bajo Ley 20.015

## Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección

**12. ¿Durante el año 2022, la institución contó con un procedimiento para identificar las necesidades de ajustes y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los procesos de selección? (Como una consulta a través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro):**

No

**13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2022 ha aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web?:**

No ha aprobado validador

**14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2022?:**

No cuenta con ninguna medida de accesibilidad

**14. Otro [Complete aquí el detalle del motivo "Otra medida de accesibilidad"]:**

En cada proceso publicado en la página web, se incluyó un punto que indico que se aceptaban postulaciones bajo la ley 21.015, incluido los llamados realizados para convenios a honorarios

## Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad

**15. Indique dotación máxima para el año 2022:**

490

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?:**

No hubo contrataciones de personas con discapacidad ni asignatarias de pensión de invalidez en 2022

**17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez:**

Cantidad de personas informadas: 0

**18. Si tiene algún comentario respecto respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación:**

La dotación informada comprende Municipio y DEM. Existe una persona contratada en planta municipal en situación de discapacidad que no cuenta con credencial. Dem, no posee contrataciones en situación de discapacidad. Existió en el año 2022 dos convenios honorarios en situación de discapacidad. Una de ellas posee su credencial de discapacidad

## Difusión Informes Período Anterior Reportado

**19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?:**

Sí se publicó dentro de plazo

**20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusas por incumplimiento de la cuota de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?:**

No se publicó

## Resultado del Reporte

| Módulo | Resultados |
|---|---|
| (A) Cumplimiento selección preferente | La Municipalidad declara que no fue posible aplicar la selección preferente al no haber personas con discapacidad y/o asignatarios/as de pensión de invalidez en nóminas finales en 2022 |
| (B) 1% de la dotación máxima en 2022 | 4 |

## Resultado del Reporte

| Módulo | Resultados |
|---|---|
| (C) Cuota de contratación de personas con discapacidad | 0 |
| (D) Resultado preliminar cuota de contratación | No cumple cuota de contratación |
| (E) Cumplimiento Global Ley 21.015 | Cumple parcial debe presentar excusas: En cumplimiento de selección preferente, no cumple cuota de contratación, debe presentar excusas: La Municipalidad declara cumplir con la obligación de selección preferente, pero declara no cumplir la mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2022.<br><br>De acuerdo al Reglamento para el sector público, las instituciones que no hayan dado cumplimiento a la cuota de contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, deberán excusarse por razones fundadas. Para ello, la Alcaldesa o Alcalde, deberá presentar un informe fundado entre el 03 de abril de 2022 y el 28 de abril de 2023.<br>A dicho proceso se podrá acceder a través de este mismo sistema de reportabilidad ley21015.senadis.cl |

## Revisión SENADIS

Cumple parcial debe presentar excusas: En cumplimiento de selección preferente, no cumple cuota de contratación, debe presentar excusas: La Municipalidad declara cumplir con la obligación de selección preferente, pero declara no cumplir la mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2022.

De acuerdo al Reglamento para el sector público, las instituciones que no hayan dado cumplimiento a la cuota de contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de

invalidez, deberán excusarse por razones fundadas. Para ello, la Alcaldesa o Alcalde, deberá presentar un informe fundado entre el 03 de abril de 2022 y el 28 de abril de 2023.
A dicho proceso se podrá acceder a través de este mismo sistema de reportabilidad ley21015.senadis.cl

/MunicipalidadQuintaNormal
@muniquintanormal
@muniquintanormal

**ORD. N°** 293

**ANT.:** Dto. N°65, de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento del Artículo 45 de la Ley 20.422; Oficio Ord. N°92/2023 de 21.01.2023 de SENADIS; Oficio Ord.N° 422/2023 de 17.03.2023 de SENADIS.

**MAT.**: Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

*Quinta Normal,* 13 ABR 2023

**DE: KARINA ANDREA DELFINO MUSSA**
**ALCALDESA DE QUINTA NORNAL**

**A: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.**

Junto con saludar, me dirijo a usted en el contexto de la Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo Reglamento del Artículo 45 en su artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422", agregando en su artículo 12 que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado artículo 10 del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2022, debido a la/s siguientes razones:

**c) La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.**

Durante el año 2022, este Municipio no realizo procesos de concurso públicos para proveer cargos vacantes de la planta municipal.
Sin perjuicio de ello y dando cumplimiento a los lineamientos de transparencia de esta gestión edilicia, se publicaron y publicitaron en la página web del

municipio, www.quintanormal.cl , convocatorias de selección de personal en calidad honorarios para programas externos en diversas materias municipales y también, dos convocatorias para contrataciones bajo calidad jurídica contrata.

Todas estas publicaciones dejaron abierta la opción a postulación de personas en situación de discapacidad ya que se incluyó en cada una de las convocatorias la frase "Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de inclusión laboral (21.015)" (se adjuntan algunas publicaciones)
En relación a los procesos que implicaron contrataciones en Calidad Jurídica Contrata, de acuerdo a lo informado por los Directores del área, encargados de llevar dichos procesos, no se presentaron postulantes en situación de discapacidad ni tampoco en los curriculum se señaló que postulaban bajo Ley 21.015 (se adjuntan informes de Directora Jurídica y Director DAF)

Sin otro particular, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
ALCALDESA

**KARINA DELFINO MUSSA**
**ALCALDESA DE QUINTA NORMAL**

Distribución
*Casilla digital del Servicio Nacional de la Discapacidad: oficinadepartes@senadis.cl
*Archivo Personal
**CD: 4921**

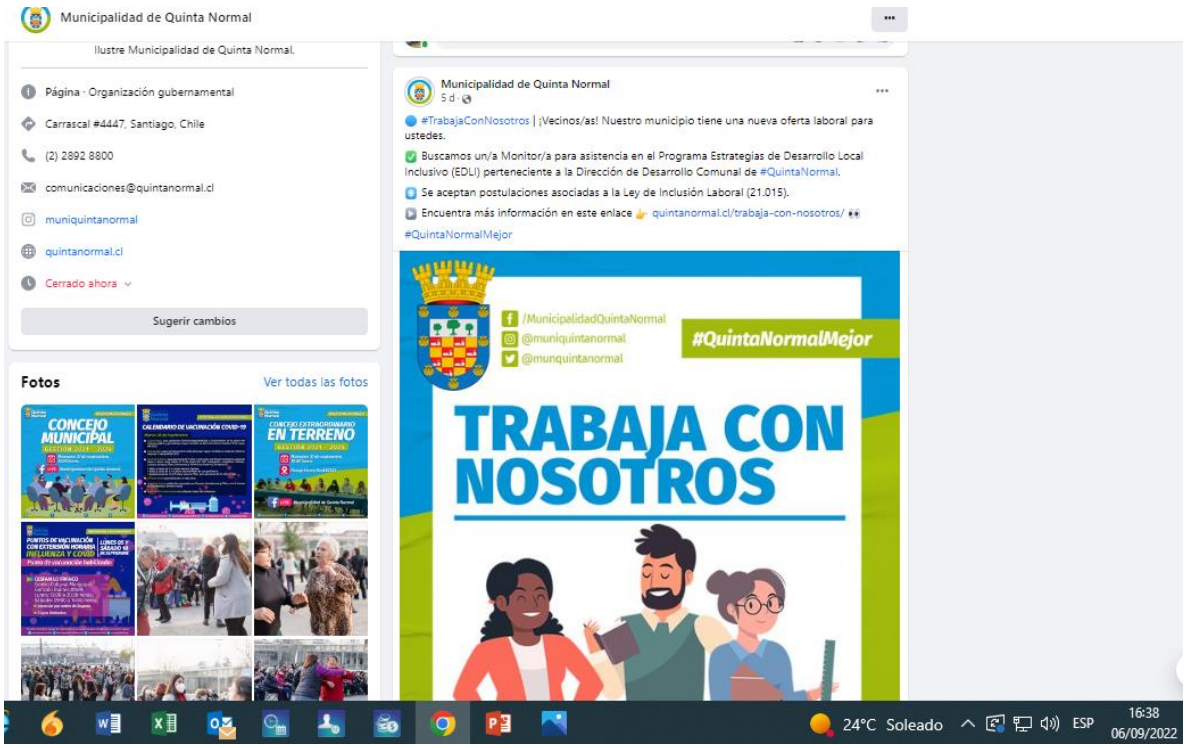
Municipalidad de Quinta Normal
Ilustre Municipalidad de Quinta Normal.
Página · Organización gubernamental
Carrascal #4447, Santiago, Chile
(2) 2892 8800
comunicaciones@quintanormal.cl
muniquintanormal
quintanormal.cl
Cerrado ahora
Sugerir cambios
Fotos
Ver todas las fotos
Municipalidad de Quinta Normal
5 d ·
#TrabajaConNosotros | ¡Vecinos/as! Nuestro municipio tiene una nueva oferta laboral para ustedes.
Buscamos un/a Monitor/a para asistencia en el Programa Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunal de #QuintaNormal.
Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de Inclusión Laboral (21.015).
Encuentra más información en este enlace quintanormal.cl/trabaja-con-nosotros/
#QuintaNormalMejor
/MunicipalidadQuintaNormal
@muniquintanormal
@munquintanormal
#QuintaNormalMejor
TRABAJA CON NOSOTROS
24°C Soleado
ESP
16:38
06/09/2022

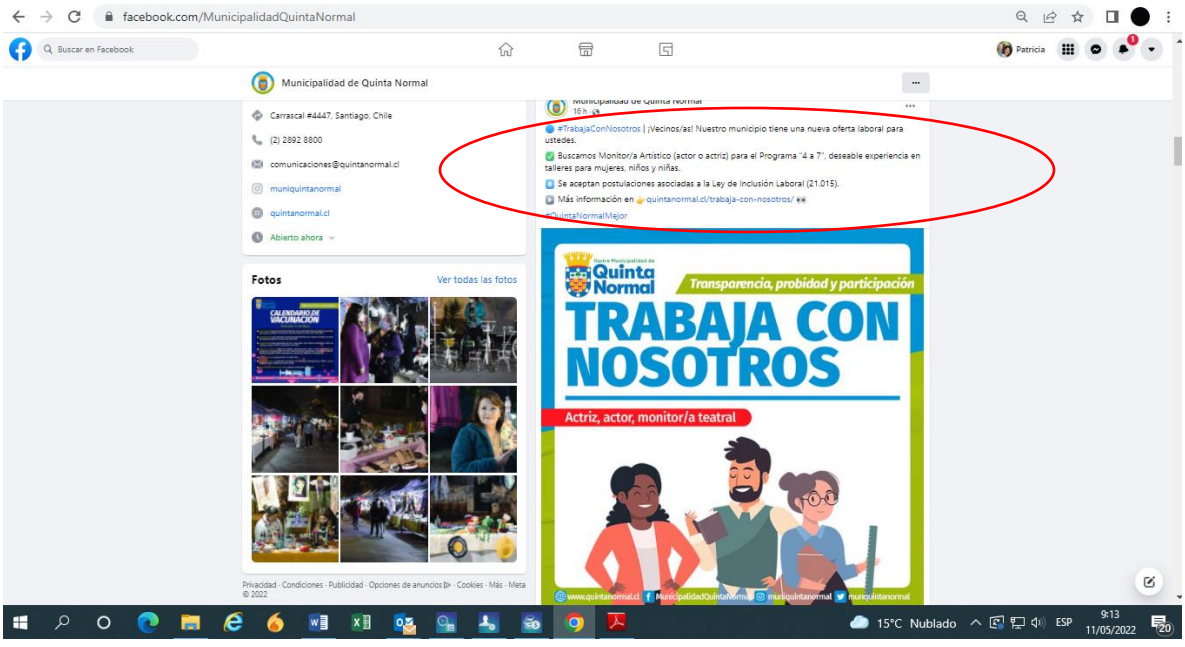
facebook.com/MunicipalidadQuintaNormal
Buscar en Facebook
Patricia
Municipalidad de Quinta Normal
Carrascal #4447, Santiago, Chile
(2) 2892 8800
comunicaciones@quintanormal.cl
muniquintanormal
quintanormal.cl
Abierto ahora
#TrabajaConNosotros | ¡Vecinos/as! Nuestro municipio tiene una nueva oferta laboral para ustedes.
Buscamos Monitor/a Artístico (actor o actriz) para el Programa "4 a 7", deseable experiencia en talleres para mujeres, niños y niñas.
Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de Inclusión Laboral (21.015).
Más información en quintanormal.cl/trabaja-con-nosotros/
#QuintaNormalMejor
Fotos
Ver todas las fotos
Quinta Normal
Transparencia, probidad y participación
TRABAJA CON NOSOTROS
Actriz, actor, monitor/a teatral
15°C Nublado
ESP
9:13
11/05/2022

Municipalidad de Quinta Normal

muniquintanormal

quintanormal.cl

Abierto ahora

19 de diciembre de 2022 · Santiago de Chile ·

#TrabajaConNosotros | ¡Vecinos/as! Tenemos una nueva oferta laboral para ustedes.

✅ Buscamos abogado o abogada (Convenio de prestación de Servicios a Honorarios) para la Dirección Jurídica de Quinta Normal.

❄️ Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de Inclusión Laboral (21.015).

▶️ Postulaciones y más información en 👉 quintanormal.cl/trabaja-con-nosotros/ (busca el link en nuestro perfil 👀).

#QuintaNormalMejor

**Fotos** (Ver todas las fotos)

Municipalidad de Quinta Normal

**Página** · Organización gubernamental

Carrascal #4447, Santiago, Chile

(2) 2892 8800

comunicaciones@quintanormal.cl

muniquintanormal

quintanormal.cl

Abierto ahora

Escribe un comentario...

Municipalidad de Quinta Normal
19 de octubre de 2022 ·

#TrabajaConNosotros | ¡Vecinos/as! Tenemos una nueva oferta laboral para ustedes.

✅ Buscamos Trabajador/a Social para el Programa Prepara2 de Senda Previene en Quinta Normal.

❄️ Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de Inclusión Laboral (21.015).... **Ver más**

**Fotos** (Ver todas las fotos)

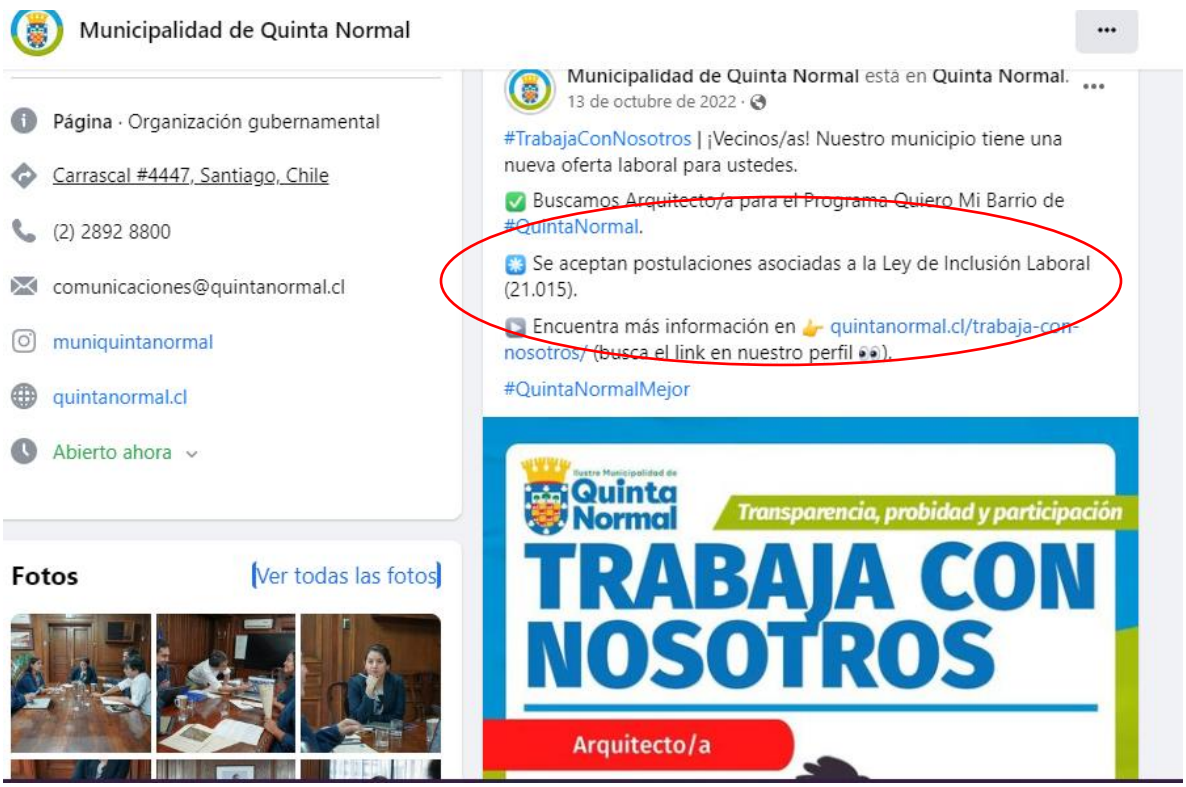
Municipalidad de Quinta Normal
Página · Organización gubernamental
Carrascal #4447, Santiago, Chile
(2) 2892 8800
comunicaciones@quintanormal.cl
muniquintanormal
quintanormal.cl
Abierto ahora
Fotos
Ver todas las fotos
Municipalidad de Quinta Normal está en Quinta Normal.
13 de octubre de 2022 ·
#TrabajaConNosotros | ¡Vecinos/as! Nuestro municipio tiene una nueva oferta laboral para ustedes.
Buscamos Arquitecto/a para el Programa Quiero Mi Barrio de #QuintaNormal.
Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de Inclusión Laboral (21.015).
Encuentra más información en quintanormal.cl/trabaja-con-nosotros/ (busca el link en nuestro perfil 👀).
#QuintaNormalMejor
Quinta Normal
Transparencia, probidad y participación
TRABAJA CON NOSOTROS
Arquitecto/a

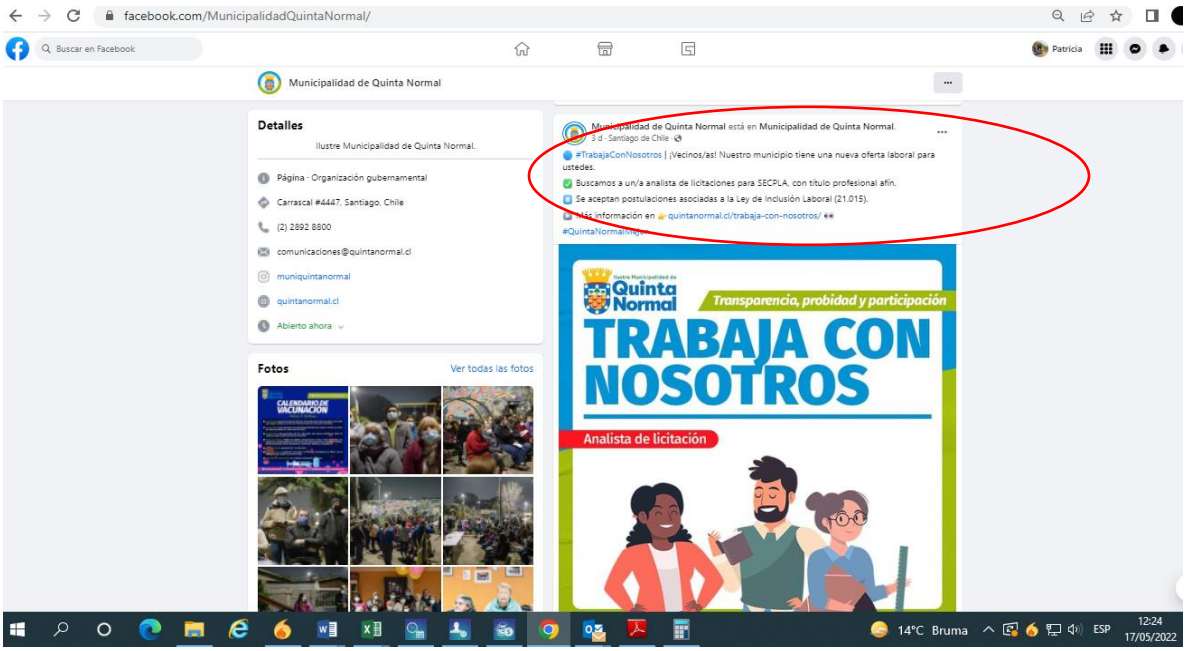
facebook.com/MunicipalidadQuintaNormal/
Municipalidad de Quinta Normal
Detalles
Fotos
Ver todas las fotos
Quinta Normal
Transparencia, probidad y participación
TRABAJA CON NOSOTROS
Analista de licitación

## INFORME POSTULANTES LEY 21.015

| | |
|---|---|
| **CARGO CONCURSADO** | Abogado Direccion Juridica |
| **Fecha inicio certamen** | 29/09/2022 |
| **Fecha termino certamen** | 04/10/2023 |

| **DETALLE DE POSTULACIONES** | |
|---|---|
| No total de postulantes | 29 |
| No postulantes situacion discapacidad | 0 |
| No postulantes en situacion de discapacidad que pasan a etapa final | 0 |
| No postulantes en situacion de discapacidad seleccionados | 0 |

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | Se hace presente que en los curriculums recibidos ninguno indicó estar relacionado a la ley 21.015 y de las personas que avanzaron a la entreveista presencial, ninguna presentaba situacion indicada. |

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
ESTEFANY FRANCINA ALARCON RUIZ
2023.03.17 08:44:03 -0300

**ESTEFANY ALARCON RUIZ**
**DIRECTORA JURIDICA**

DAF.

/MunicipalidadQuintaNormal
@muniquintanormal
@muniquintanormal

## INFORME POSTULANTES LEY 21.015

| | |
|---|---|
| **CARGO CONCURSADO** | Fiscalizador |
| **Fecha inicio certamen** | 01/05/2022 |
| **Fecha termino certamen** | 01/06/2022 |

| **DETALLE DE POSTULACIONES** | |
|---|---|
| No total de postulantes | 25 |
| No postulantes situacion discapacidad | 0 |
| No postulantes en situacion de discapacidad que pasan a etapa final | 0 |
| No postulantes en situacion de discapacidad seleccionados | 0 |

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | Se consideraban dos vacantes |

**firma**
**nombre del la firmante**
**cargo del la firmante**